



Río Cuarto, 28 de noviembre de 2022

VISTO, el Expediente N°140432, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas, de la estudiante *Nadina Elena TORRES*, que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera Medicina Veterinaria, dependiente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de esta Universidad.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Educación Inicial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Nadina Elena TORRES* (DNI N° 40.086.040), la asignatura ***Estudio de la Realidad Nacional (6996)***, con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 23/02/2017; ello para las carreras de Profesorado en Educación Inicial (Cód. 45-01-3) y Licenciatura en Educación Inicial (Cód. 46-01-3).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la estudiante *Nadina Elena TORRES* (DNI N° 40.086.040) deberá rendir coloquio para que le sean otorgadas las equivalencias en la asignatura ***Idioma Extranjero: Inglés (8026)***; ello para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial (Cód. 46-01-3).

ARTICULO 3°: No reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Nadina Elena TORRES* (DNI N° 40.086.040) la asignatura ***Matemática y su Didáctica (6851)***, ello para las carreras de Profesorado en Educación Inicial (Cód. 45-01-3) y Licenciatura en Educación Inicial (Cód. 46-01-3).

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Inicial para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N°614 /2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 28 de noviembre de 2022, 17:29 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221128-63851a471099f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas